



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA HASTA FINALES DEL AÑO 2024, A LA PROF. ARQ. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.267.771, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA: TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y


CONSIDERANDO: El Expediente N° 2668 del 02/05/2024 del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual solicita una Resolución que establece la prórroga de permanencia al Programa de la Maestría: Tecnología de la arquitectura hasta finales del año 2024 de manera a culminar satisfactoriamente el curso la Prof. Arq. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA.-

Con anterioridad no se solicitaba dicha prórroga de permanencia para cursar y concluir los Programas de Postgrado, pero, desde la aprobación del nuevo Reglamento de Postgrado de la UNA, aprobado el 07 de setiembre del 2022, constituye un requisito, ya que en el Art. 38 establece, que la permanencia máxima de un estudiante de postgrado en el sistema será el doble de la duración normal del curso.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** hasta finales del año 2024, a la Prof. Arq. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.267.771, estudiante del Programa de la Maestría: Tecnología de la arquitectura.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo